



DECRETO N° 3343 /

LAJA, Noviembre 2 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12* E.M. Y LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo Grado 14* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 del fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Don FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12* E.M. por el día 02 de Noviembre del 2010, de las 14:00 y hasta las 17:03 hrs. y a LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14* E.M. a contar de las 17:30 y hasta las 18:30 hrs. del mismo día

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ARD/jap
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/